

Resuelve el Consejo del ITEI 14 recursos de revisión

En sesión ordinaria celebrada este martes 11 de agosto de 2009, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) resolvió 14 recursos de revisión de la siguiente forma: 11 fundados requiriéndose al sujeto obligado entregar la información, 2 infundados y en 1 se confirmó la respuesta del sujeto obligado.

Como parte los procedimientos de propuestas de sanción 372/2008, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; 401/2008, del H. Ayuntamiento de Tala; 449/2008, del H. Ayuntamiento de Ocotlán; 046/2009, del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta; y 472/2009, del H. Ayuntamiento de Guadalajara se requirieron los informes a distintos servidores públicos sobre el incumplimiento a las resoluciones del Consejo para estar en condiciones de resolverlos.

Se dieron por cumplidas las siguientes resoluciones: 378/2008 de Colonos Las Fuentes, A. C.; 472/2008, del H. Congreso del Estado de Jalisco; 518/2008, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; y 043/2009, de la Secretaría de Finanzas del Estado.

El Consejo autorizó para su publicación el estudio denominado “Consideraciones sobre el tipo de información en que se sitúan las claves o números de identificación del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP) y de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)” elaborado por la Dirección Jurídica del organismo.

Enseguida, el Presidente del Consejo, Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga en base al artículo 115 del Reglamento Interior del ITEI, presentó al Consejo la iniciativa para modificar el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en el tema de las Comisiones, con el objeto de normar la forma de trabajo de las mismas, como órganos colegiados, sin facultad ejecutiva, misma que de aprobarse se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.

Así mismo, el Presidente del Consejo del ITEI, instruyó a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa para que a partir del mes de Julio de 2009 se presenten al Consejo de manera mensual los Estados Financieros respectivos, para su análisis y aprobación, antes de enviarse a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su debida fiscalización, fomentando la rendición de cuentas, es decir la Transparencia en el manejo de recursos públicos.

Por su parte, la Directora de Planeación y Gestión Administrativa, Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco presentó el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto para el año 2010 por un monto total de \$39'847,542.65 pesos; el cual fue autorizado por el Pleno del Consejo. Posteriormente, el documento será entregado a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco y a las Fracciones Parlamentarias del Congreso de Jalisco.

Para la próxima sesión ordinaria se resolverán 23 recursos de revisión que fueron admitidos el día de hoy.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL